

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

65**PINTO**

LICENCIAS

Anuncio del Ayuntamiento de Pinto, por el que se hace público que por “Inversora Melofe, Sociedad Limitada”, se ha solicitado Informe de Evaluación Ambiental de Actividades.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, se hace público que por “Inversora Melofe, Sociedad Limitada” se ha solicitado Informe de Evaluación Ambiental para la actividad de estación de servicio con tienda y cafetería, en la calle Las Arenas, número 2, de esta localidad. Lo que se hace saber para el general conocimiento y a fin de que en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, puedan consultar el proyecto técnico y presentar las alegaciones pertinentes. El presente anuncio sirve, asimismo, de notificación a vecinos colindantes de la actividad de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Pinto, a 4 de julio de 2016.—La concejala-delegada de Hacienda y Patrimonio (con funciones delegadas según decreto de Alcaldía de 1 de julio de 2016), Consolación Astasio Sánchez.

(02/26.461/16)

